



83

**MISIÓN PERMANENTE
DE PANAMÁ ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES
Ginebra, Suiza**

Intervención de Panamá en ocasión del 2º EPU-Myanmar

Gracias Señor Presidente,

Mi delegación da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Myanmar y felicita al Estado por la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo de revisión bajo el mecanismo del Examen Periódico Universal.

Tomamos nota DE que para la elaboración del segundo reporte nacional se realizaron consultas con los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil con el propósito de recibir opiniones y sugerencias, lo que sin lugar a dudas dio como resultado un informe objetivo y fidedigno.

Valoramos el hecho de que el Gobierno implementó muchas DE las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU, tal es el caso de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2011, y en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en 2012.

Señor Presidente,

Panamá respetuosamente tiene a bien recomendar a Myanmar lo siguiente:

1. Adoptar e implementar todas las medidas necesarias para que en los campamentos de desplazados internos, incluidos los de las zonas apartadas se SIGAN mejorando los servicios de salud, alimentación y enseñanza.
2. Considerar la posibilidad de abolir la pena capital de *jure*.
3. Recomendamos analizar la posibilidad de ratificar el Protocolo Opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

Finalmente, la delegación de Panamá le desea éxitos en la ejecución de las recomendaciones aceptadas durante el segundo EPU.

Gracias Señor Presidente...